Rúbrica para evaluar el anteproyecto de Residencia Profesional 2019-1

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Instrucciones:** De acuerdo al anteproyecto asignado deberá realizar la evaluación y ponderar al criterio de la rúbrica.  La calificación mínima con la cual puede validar el ante proyecto es siete (7) | | | | |
|  | Nombre del alumno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Nombre del Proyecto Registrado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | |
| CRITERIOS / PONDERACIÓN | EXCELENTE (PUNTOS 20) | BIEN (PUNTOS 15) | REGULAR (PUNTOS 10) | INSUFICIENTE (PUNTOS 0) |
| **Nombre** | Pertinente con los contenidos de la disciplina o profesión.  Novedad. El tema no se ha tratado o lo ha sido muy poco, o cuando se propone una nueva forma de abordar un problema o una situación.  Contraste. El tema que busca contrastar resultados de investigaciones anteriores en otros contextos.  Necesidad e importancia. Argumentos que se exponen sobre la necesidad e importancia de tratar el tema.  Resolución. El tema contribuye a resolver un problema específico.  Concreción: Está bien delimitado en lugar, aspecto y tiempo.  El título demuestra el tema y, en particular, el problema que va a investigarse.  Contiene la variable de medición expresada en el tema. | Pertinente con los contenidos de la disciplina o profesión.  Novedad. Solo propone una nueva forma de abordar un problema o una situación.  Resolución. El tema contribuya a resolver un problema específico.  Concreción. Solo delimita claramente aspecto.  El título demuestra el tema y, en particular, el problema que va a investigarse, pero no contiene la variable de medición expresada en el tema. | No hay pertinencia ni novedad. - - Resolución. No propone ninguna solución, únicamente el estudio del problema. - - Concreción. No logra delimitarlo Pone el tema como título, no logra definir el título en función del problema a investigar | No hay pertinencia, novedad, resolución y concreción. Solo presenta un título que no demuestra una problemática |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| CRITERIOS / PONDERACIÓN | EXCELENTE (PUNTOS 20) | BIEN (PUNTOS 15) | REGULAR (PUNTOS 10) | INSUFICIENTE (PUNTOS 0) |
| **Objetivo** | Expresan el fin que pretende alcanzarse.  Inician con verbos en infinitivo.  El objetivo general refleja la esencia del problema a resolver y la idea expresada en el título del anteproyecto.  Los objetivos específicos están formulados orientados al logro del - objetivo general. | Expresan el fin que pretende alcanzarse.  Inician con verbos en infinitivo.  El objetivo general no refleja la esencia del problema y la idea expresada en el título del anteproyecto.  Los objetivos específicos no están formulados orientados al logro del objetivo general. | Expresan el fin que pretende alcanzarse.  No Inician con verbos en infinitivo.  El objetivo general no refleja la esencia del problema y la idea expresada en el título del anteproyecto.  Los objetivos específicos no se presentan. | Los objetivos generales y específicos no expresan el fin que pretenden alcanzar ni inician con verbos en infinitivo |
| **Justificación** | Conveniencia. Expresa claramente su utilidad.  Relevancia social. Trascendencia y beneficio.  Implicaciones prácticas. Ayuda a resolver un problema.  Valor teórico. Llena algún vacío del conocimiento.  Utilidad metodológica. Propone un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable. | Conveniencia. No expresa claramente su utilidad y no llena algún vacío del conocimiento.  Relevancia social. Trascendencia y beneficio.  Implicaciones prácticas. Ayuda a resolver un problema, pero no lo expresa claramente.  Utilidad metodológica. No Propone un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable. | Conveniencia. No expresa utilidad  Relevancia social.  Trascendencia y beneficio.  Implicaciones prácticas. No expresa si ayuda a resolver un problema.  Valor teórico. No llena algún vacío del conocimiento | No hay conveniencia ni valor teórico.  Relevancia social. Trascendencia y beneficio.  Implicaciones prácticas. No Ayuda a resolver un problema únicamente lo estudia |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| CRITERIOS / PONDERACIÓN | EXCELENTE (PUNTOS 20) | BIEN (PUNTOS 15) | REGULAR (PUNTOS 10) | INSUFICIENTE (PUNTOS 0) |
| **Cronograma preliminar y descripción detallada de las actividades** | Se determinan las fechas para el desarrollo de cada actividad de la residencia conforme al periodo de realización de la residencia.  Se describe cada actividad en relación al tema y objetivo del anteproyecto, al 100%.  Las actividades tienen relación con el desarrollo de competencias profesionales, de acuerdo a la carrera de Contador Público. | Se determinan las fechas para el desarrollo de cada actividad de la residencia sin considerar fecha de inicio y termino de la residencia.  El 80% de actividades tienen relación con el tema y objetivo del anteproyecto.  Sólo algunas actividades tienen relación con el desarrollo de competencias profesionales, de acuerdo a la carrera de Contador Público. | Se determinan parcialmente las fechas para el desarrollo de cada actividad de la residencia.  Menos del 50% de actividades tienen relación con el tema y objetivo del anteproyecto.  Se describen las actividades, pero no tienen relación con el desarrollo de competencias Profesionales, de acuerdo a la carrera de Contador Público. | Se determinan sólo algunas fechas para el desarrollo de cada actividad de la residencia.  Ninguna actividad tiene relación con el tema y objetivo del anteproyecto.  No se describen las actividades, sólo se mencionan y no tienen relación con el desarrollo de competencias profesionales, de acuerdo a la carrera de Contador Público |
| **Lugar donde se realizará el proyecto e información sobre la empresa, organismo o dependencia para la que se desarrollará el proyecto** | Asesor interno puede contactarse con el asesor externo de forma virtual o presencial y además puede verificar que en donde se realizará la residencia existe la problemática plasmada en el título de la residencia.  Asesor externo le confirma al asesor interno las actividades presentadas en el cronograma. | Asesor interno puede contactarse con el asesor externo de forma virtual o presencial y además puede verificar que en donde se realizará la residencia existe la problemática plasmada en el título de la residencia.  Asesor externo le confirma al asesor interno las actividades presentadas en el cronograma. | Asesor interno puede contactarse con el asesor externo de forma virtual o presencial, pero en donde se realizará la residencia no se presenta la problemática plasmada en el título de la residencia.  Asesor externo desconoce las actividades presentadas en el cronograma. | Asesor interno no puede contactarse con el asesor externo de forma virtual o presencial. |
| **Ponderación obtenida** |  |  |  |  |
| **Puntaje total de la rúbrica** | Nombre y firma del asesor interno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fecha de entrega de evaluación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fecha de entrega de observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fecha y Firma de recibido Responsable de Residencias profesionales: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | | | |